



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-2023-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 05 de enero de 2023

VISTO:

Resolución Administrativa N° 001-2023-P-CSJLA/PJ de 03 de enero de 2023, Resolución Administrativa N° 014-2019-CED-CSJLA/PJ de 09 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 001-2023-P-CSJLA/PJ de fecha 3 de enero de 2023, se conformó las Salas Civiles, Penales, Laborales y Descentralizada Mixta y de Apelaciones e Jaén, precisándose en el artículo cuarto que la Juez Superior Provisional **MARISOL VÁSQUEZ RUIZ**, estaría a cargo de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la ODECMA.



A través de la Resolución Administrativa N° 014-2019-CED-CSJLA/PJ de fecha 09 de enero de 2019, se aceptó la propuesta formulada por el Jefe de la Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA/Lambayeque respecto a la designación de los Jefes de Línea, a partir del día 10 de enero de 2019, entre ellos al Dr. WILSON VITALIANO MEDINA MEDINA como responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas.

Estando a lo antes señalado y habiendo asumido el cargo como responsable de la Unidad de Investigaciones y Visitas la Juez Superior Provisional¹ Dra. Marisol Vásquez Ruiz, corresponde dar por concluida la designación del Juez Superior Provisional **Dr. Wilson Vitaliano Medina Medina**, con efectividad desde el 03 de enero de 2023.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **Dr. Wilson Vitaliano Medina Medina**, Juez Superior [P]

¹ El Artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, exige que "los magistrados contratados que integran las ODECMA's deben ser titulares, salvo que por insuficiencia del número de estos, se requiera integrarlas con magistrados provisionales".



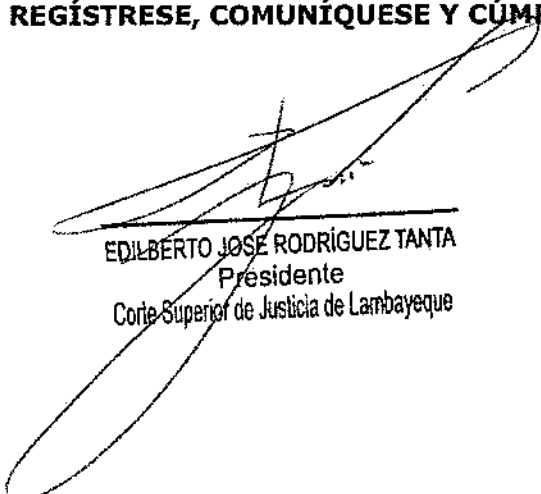
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA/Lambayeque, con efectividad desde el **03 de enero de 2023**, agradeciéndole por la labor realizada durante el desempeño de sus funciones, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque